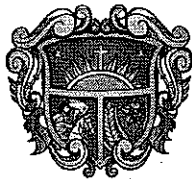


031392



PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALIA DE PARTES

16 AGO. 2016
Fotografías
HORA: 11:50 1 Fotostática
ANEXOS: 2 origs, 2 certificadas

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Oficio No.: DRH/1296/2016

Querétaro, Qro., 10 de agosto de 2016

Dip. J. Jesús Llamas Contreras
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
LVIII Legislatura del Estado de Querétaro
Presente

Adjunto al presente expediente para trámite de Pensión por Vejez, solicitado por el **C. Juan Martínez Corona**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Constancia de antigüedad y de ingresos
- φ Solicitud por escrito de pensión por vejez del trabajador
- φ Dos últimos recibos de pago del trabajador
- φ Acta de nacimiento
- φ Dos fotografías tamaño credencial
- φ Copia certificada de la identificación oficial
- φ Oficio que autoriza la prepensión por vejez
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo fecha 26 de julio de 2016

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

~~Lic. José Antonio Arreguín Baltazar~~
~~Director de Recursos Humanos~~

c.c.p.: Expediente 4540
Archivo

ALJM/vwp
[Firma]

CENTRO CIVICO

● Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vargara y Hernández,
● Tel. 01 [442] 238 77 00

Santiago de Querétaro, Qro a 17 de Mayo del 2016.

**C. Presidente Municipal
Municipio de Querétaro
P r e s e n t e.**

El que suscribe C. MARTINEZ CORONA JUAN trabajador adscrito al DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO de la SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES con número de empleado 4540, le solicito muy atentamente gire instrucciones a quien corresponda para iniciar con el trámite correspondiente a mi Pensión, a la cual tengo derecho en virtud de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Artículos 126, 127, 139, 140, 141, 142 y 143.

Con Fecha de Ingreso al Municipio del 20 de Noviembre de 1992 a la fecha y Fecha de Nacimiento del 3 Diciembre de 1955

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente.


MARTINEZ CORONA JUAN
DEPARTAMENTO DE ASEO PÚBLICO